

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE CIUTADELLA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA****10220*****Acomiadament/cessaments en general 391/2013***

D./DÑA. JUANA MARIA MAS PERELLO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 009 DE PALMA DE MALLORCA

Que en el Juicio de Faltas nº 679/12 en fecha 12 de noviembre de 2013 se dicto providencia apelación con el tenor literal siguiente:

“Por presentado el anterior escrito con fecha de 11 DE NOVIEMBRE DE 2013 ante el Juzgado Decano de los de Instrucción por Cristian Urquizar Gabarri, interponiendo recurso de apelación contra la Sentencia dictada en el presente juicio de faltas, únase a las actuaciones de su razón a los fines procedentes, estése a la espera de la posible formalización de recurso, contra la misma sentencia, por las demás partes dentro del plazo legal y transcurrido el plazo para la tal formalización, dese cuenta de su fecha de presentación y contenido para resolver sobre su admisión a trámite./MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de TRES DÍAS siguientes a su notificación.”

Y para que sirva de NOTIFICACION A JUAN MIGUEL VAQUERO GABARRI, actualmente en paradero desconocido, expido el presente en PALMA DE MALLORCA a dos de junio de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO

